

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

#### DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662

## **ORDEN DE SERVICIO**



01/12/2021 OSV-0893 RV0221-0086

0086 - 17/11/2021

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 02-SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 21-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

**OBSERVACIONES** 

#### **GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

#### **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA DJX-4289

SERIE 3VW1V49M2DM069937

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2013

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 183756

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN CLASICO CL . AIRE TRANS. ESTANDAR

LITRAJE 2.0

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$315.00
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	воте	GENETRON	1	\$315.00	\$315.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,450.00
0140	EVAPORADOR	PIEZA	OMEGA	1	\$2,450.00	\$2,450.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				L	\$3,460.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. D/M TABLERO P/C EVAPORADOR, CARGA DE GAS ACEITE Y VACIO.	SERVICIO	NA	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0758	REVISION E INSTALACION DE LINEA ELECTRICA PARA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	NA	1	\$1,260.00	\$1,260.00

SUBTOTAL

\$6,225.00

IVA

\$996.00 \$0.00

DESCUENTO TOTAL

\$7,221.00

(SON: SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |02|21||OSV-0893|253|72210000|01122021|4|60|

Cadena Encriptada: cHWtKLuu5WCwC1mP71nYbXnbHJmUmYa8pmv7pTA/TVm1jPpllshbkp4gRXTsmDYW

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

JOSE ALBERTO TUZ CACH Analista

Página 1 de 4



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS





L.A Bento enez Mozqueda Director de Centrol Patrimonial

el Adrian Alcudia Moo Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY JOSE ALBERTO TUZ CACH







#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL





#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111022117441D464000M100002300620N115A2612	\$365.40
21111022117441D464000M100002300620N115A2961	\$2,842.00
21111022117441D464000M100002300620N115A3551	\$4,013.60
	\$7,221.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	OLAGII	ICACIÓN ECONOMIC		
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
no mandalaga occurente de estado de la estada e	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el alezo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley \_\_ adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.







DCP-02 (ANEXO 61)



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

REC	CIBE POR LA DEPENDENCIA	ISO 9001:2015
ombre	1850 cond by.	☑ EFECTIVIDAD □ NO EFECTIVIDAD
	1212121	OFICIO DE SOLICITUD
Fecha -	3/17/2/	FORMATO DCP-03
Firma		☐ FORMATO DCP.
7 <del>2.</del>	1 0	E FIRMA Yatraa ( Warte ).
Cargo -	Chopes	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME



